

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL</b>  <b>MEMORANDO</b>	Código: SGD-M-000
		Versión No.: 01

**MEMORANDO 0120 - 16242023**

Santiago de Cali, 13 de febrero del 2023

**DE: JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON - GERENTE**

**PARA: ANDREA ORTIZ - DIRECTORA JURIDICA**  
**NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA – SUBGERENTE**  
**ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**MARIA EUGENIA BERNAL GRISALES – TESORERA**  
**XIMENA GONZALEZ GONZALEZ – PROFESIONAL IV**  
**DEPARTAMENTO GESTION HUMANA - ENCARGADA**

**ASUNTO: SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS #SAF-001-2023**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo Trigésimo Tercero del Estatuto de Contratación de ACUAVALLE S.A. E.S.P., les comunico que ustedes han sido designados como grupo Asesor Evaluador del proceso de selección de la Solicitud Privada de Varias Ofertas N°.SAF-001-2023, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS POR ACUAVALLE S.A. E.S.P., PREVIA SOLICITUD Y SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD", de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	DESIGNACIÓN GRUPO ASESOR PARA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
JURIDICA	Andrea Ortiz - Directora Jurídica y/o quien haga sus veces
FINANCIERA Y ECONÓMICA	Natalia Andrea Caicedo Lozada - Subgerente Administrativa Financiera y/o quien haga sus veces María Eugenia Bernal Grisales - Profesional IV Departamento Tesorería y/o quien haga sus veces
TÉCNICA	Natalia Andrea Caicedo Lozada - Subgerente Administrativa Financiera y/o quien haga sus veces Ximena Gonzalez Gonzalez - Profesional IV Departamento Gestión Humana (e) y/o quien haga sus veces

La evaluación será realizada por las personas designadas o quien haga sus veces de manera conjunta y entregarán el informe consolidado a más tardar el 20 de febrero de 2023, para la correspondiente publicación en la página web de la entidad.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1 de 2

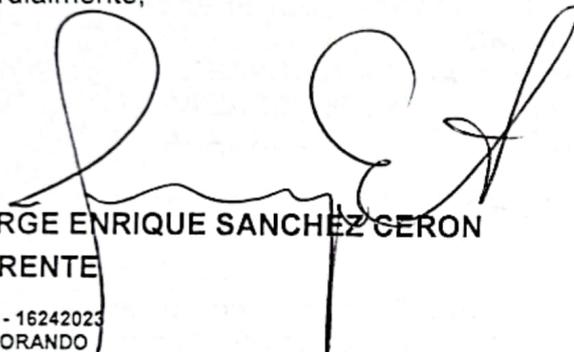
Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali PBX 620 34 00

Línea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22 acuavalle@acuavalle.gov.co www.acuavalle.gov.co

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL</b>  <b>MEMORANDO</b>	Código: SGD-M-000
		Versión No.: 01

El grupo asesor verificador y evaluador deberá analizar los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas que presenten los oferentes invitados de conformidad con las condiciones y los criterios de evaluación establecidos en la solicitud privada de varias ofertas. Asimismo, deben responder a las observaciones que presenten los oferentes en caso de requerirse y presentar recomendación a la Gerencia, de la decisión a adoptar.

Cordialmente,

  
**JORGE ENRIQUE SANCHEZ GERON**  
**GERENTE**

0120 - 16242023  
MEMORANDO

Copia  
Anexos

Transcriptor  
Aprobó  
Copia externa

MARICEL AGREDO LOPEZ  
XIMENA GONZALEZ GONZALEZ



Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 2 de 2

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali PBX 620 34 00

Línea Gratuita de Atención al Cliente 018000 913 36 22 acuavalle@acuavalle.gov.co www.acuavalle.gov.co



PROCESO DE CONTRATACION

Código: AP2-FO-007

ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS

Versión No.:002

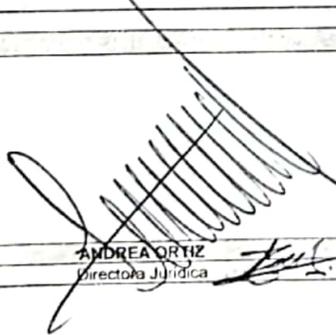
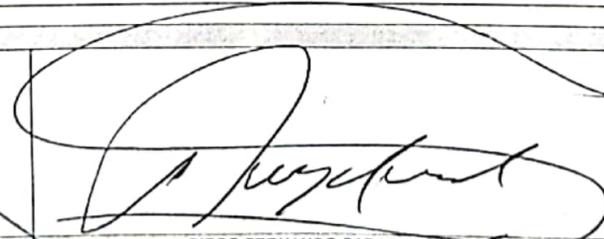
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SAF-001-2023		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS POR ACUAVALLE S.A. E.S.P., PREVIA SOLICITUD Y SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.		
PRESUPUESTO OFICIAL \$:	TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$3,144,221,703,00) MCTE		
FECHA Y HORA DE CIERRE:	16 DE FEBRERO DE 2023 - 9:00 AM	FECHA Y HORA APERTURA	16 DE FEBRERO DE 2023 - 9:12 AM

En Santiago de Cali, el 16 de febrero de 2023, siendo las 9:12 am. se procedió a la apertura de propuestas de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No SAF-001-2023, en la Oficina de la Subgerencia Administrativa Financiera de ACUAVALLE S.A. E.S.P., como se indica a continuación:

No.	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	Hora y fecha presentación Propuesta	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA						ORIGINAL DE LA PROPUESTA	COPIA DE LA PROPUESTA	No. De folios	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
				Número de la Póliza	Valor Asegurado	Aseguradora	Vigencia	Beneficiario	Comprobante de Pago					
1	AGREMIACION SINDICAL DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE VIA COLECTIVA - ASIVIC			NO PRESENTÓ PROPUESTA										
2	ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - ASSTRACUD	FOLIOS 3 y 4	FEBRERO 16 DE 2023 A LAS 8:37 AM	C100053359 (FOLIOS 6 al 13)	\$ 314 422.170.30	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	16-02-2023 AL 25-04-2023	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	FOLIOS 15 Y 16	2 CARPETAS	2 CARPETAS	550 FOLIOS	\$ 3.141.944.963	APORTA CD
3	ASOCIACION SINDICAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE SALUD - ASSPRESALUD	FORMATO 1 SIN FOLIO Y SIN FIRMA	FEBRERO 16 DE 2023 A LAS 8:50 AM	NO APORTA POLIZA	NO APORTA POLIZA	NO APORTA POLIZA	NO APORTA POLIZA	NO APORTA POLIZA	NO APORTA POLIZA	DOCUMENTOS EN ORIGINAL	DOCUMENTOS EN COPIA	52 FOLIOS	\$ 3.144.383.381	

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, el 16 de febrero de 2023, siendo las 9:30 am

FIRMAS:

 ANDREA ORTIZ Directora Jurídica	 DIEGO FERNANDO SARASTI CAICEDO Director Control Interno	 NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA Subgerente Administrativa Financiera
---	--	--



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-008

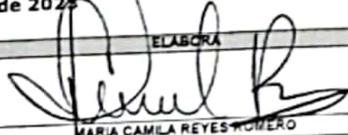
VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SAF-001-2023
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS POR ACUAVALLE S A E S P, PREVIA SOLICITUD Y SEGÚN NECESIDADES DE LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	01-902-202300129 del 01 de Febrero de 2023
PRESUPUESTO:	TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$3.144.221.703 oo) M/CTE
PLAZO:	El plazo establecido para la ejecución del contrato sera hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA:	20 DE FEBRERO DE 2023

No.	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION (FORMATO N° 1)	VALOR DE LA PROPUESTA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	DOCUMENTO PRIVADO CONSTITUCION CONSORCIO	AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR	CERTIFICADO PAGO SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO 2)	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE GARANTIA UNICA DE LA OFERTA	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANIA PROponente/ REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - ASSTRACUD	CUMPLE FOLIO 03 AL 04	CUMPLE \$ 3.141.544.503	CUMPLE FOLIO 18 AL 20	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 24 AL 27	CUMPLE FOLIO 53	CUMPLE - FOLIO 06 AL 16	CUMPLE - FOLIO 16	CUMPLE FOLIO 22	CUMPLE FOLIOS 58 Y 59	CUMPLE FOLIO 61 Y 62	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 64	CUMPLE FOLIO 66	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS.	145 FOLIOS
2	ASOCIACION SINDICAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE SALUD - ASSPESALUD	NO CUMPLE INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO PREVISTA EN EL LITERAL D EN LA SOLICITUD														AL INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO NO SE VERIFICA DEMAS DOCUMENTOS JURIDICOS	
3	AGREMIACION SINDICAL DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE VIA COLECTIVA - ASVIC															NO PRESENTA OFERTA SEGUN ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE OFERTAS	

Observaciones: Una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos de la Solicitud Privada de Varias Ofertas SAF-001-2023, se determina que la propuesta presentada por las empresa ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - ASSTRACUD cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la precitada solicitud, en consecuencia queda HABILITADA JURIDICAMENTE, por otro lado, la ASOCIACION SINDICAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE SALUD - ASSPESALUD incurre en la causal de rechazo prevista en el literal D de la Solicitud Privada de Varias Ofertas SAF-001-2023. Finalmente, se tiene que la AGREMIACION SINDICAL DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE VIA COLECTIVA - ASVIC TEMPORALES PLUS EST S.A no presentan oferta segun consta en el acta de cierre y apertura de ofertas de fecha 16 de febrero de 2023.

<p>ELABORA</p>  <p>MARIA CAMILA REYES ROMERO Abogada Contratista Dirección Jurídica</p>	<p>APRUEBA</p>  <p>LAURENS ERIC MAFLA CAMASMELA Director Jurídico (E)</p>
--	--



**PROCESO DE CONTRATACION  
VERIFICACION FINANCIERA  
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**

Código: AP2-FO-009

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.: SAF 001-2023

FECHA: 21 de febrero de 2023

OBJETO: Prestar servicios de apoyo en los procesos y subprocesos administrativos y operativos para el desarrollo de actividades requeridas por ACUAVALLE S.A. E.S.P., previa solicitud y según las necesidades de la entidad.

CDP No.: 01-902-202300129 del 01 de febrero de 2023

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.144.221.703

VALOR EN LETRAS: Tres mil ciento caurenta y cuatro millones doscientos veinti y un mil setecientos tres pesos

PLAZO: Hasta el 31 de agosto de 2023, previo cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

No.	Proponente	Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2021.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente (expedido a partir del 07 de noviembre de 2013).	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2021. La información debe estar en firme.	Observaciones	Total Folios
1	AGREMIACION SINDICAL DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE VIA COLECTIVA - ASIVIC									NO PRESENTA PROPUESTA SEGÚN ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL 16 DE FEBRERO DE 2023	
2	ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD ASSTRACUD NIT 900 521.307-6	Folio 74: Cumple	Folio 75: Cumple	Folios del 79 al 96: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal A presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) <b>SUBSANAR</b>	Folios del 69 72: Cumple	Folio 98 y 99: El certificado de antecedentes No debe tener mas de 3 meses de expedición a la fecha de presentación de la oferta según numeral 2.6.2. literal B de la presente solicitud <b>SUBSANAR</b>	Folio 101 y 102: El certificado de antecedentes No debe tener mas de 3 meses de expedición a la fecha de presentación de la oferta según numeral 2.6.2. literal B de la presente solicitud <b>SUBSANAR</b>	Folios del 104 al 111: Adjuntar R.U.T. donde aparezca el nombre del revisor Fiscal que firma los Estados Financieros <b>SUBSANAR</b>	Folios del 113 al 348: Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No.SAF-001-2023. El presente proponente Cumple con los documentos financieros, por lo tanto, se puede proceder a la Verificación Financiera - Indicadores Financieros.	Trescientos cuarenta y seis (346) No Aporta CD
3	AGREMIACION SINDICAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE SALUD - ASSPRESALUD									NO SE REALIZA VERIFICACION FINANCIERA TODA VEZ QUE, QUEDO RECHAZADA EN LA VERIFICACION JURIDICA	

Observaciones: Revisados los documentos presentados por los Proponentes conforme al numeral 2.6.2 "Documentos Financieros" de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No SAF 001-2023, se manifiesta que:  
 AGREMIACION SINDICAL DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE VIA COLECTIVA-ASIVIC No presento propuesta  
 ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - ASSTRACUD NIT 900.521.307-6 Debe Subsanan  
 AGREMIACION SINDICAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE SALUD - ASSPRESALUD Queda rechazada en verificación jurídica, Por lo tanto queda No habilitada en verificación Financiera

APRUEBA

NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA  
 Subgerente Administrativa y Financiera

MARIA EUGENIA BERNAL GRISALES  
 Profesional IV Departamento de Tesorería



Ximena González González &lt;xgonzalez@acuavalle.gov.co&gt;

---

## Solicitud de subsanación Solicitud Privada de varias ofertas #SAF-001-2023

1 mensaje

---

**Ximena González González** <xgonzalez@acuavalle.gov.co>  
Para: gerencia@asstracud.com.co  
Cc: Natalia Andrea Caicedo Lozada <ncaicedo@acuavalle.gov.co>

21 de febrero de 2023, 17:10

Buenas tardes

Teniendo en cuenta la información recibida de la Subgerencia Administrativa Financiera de nuestra entidad, le comunico que su empresa debe subsanar dentro del proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas #SAF-001-2023:

- Folios del 79 al 96: Debe Subsanan según Numeral 2.6.2 literal A presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS).
- Folio 98 y 99: El certificado de antecedentes No debe tener más de 3 meses de expedición a la fecha de presentación de la oferta según numeral 2.6.2. literal B de la presente solicitud.
- Folio 101 y 102: El certificado de antecedentes No debe tener más de 3 meses de expedición a la fecha de presentación de la oferta según numeral 2.6.2. literal B de la presente solicitud.
- Folios del 104 al 111: Adjuntar R.U.T. donde aparezca el nombre del revisor Fiscal que firma los Estados Financieros.

Según las reglas de subsanabilidad de la citada solicitud de oferta contenidas en el numeral 3.12 - página 50, tendrán plazo para allegar los documentos indicados hasta mañana 22 de febrero de 2023 a las 5:00 PM.

Att,

Ximena González González  
Profesional IV (e) Dpto. Gestión Humana  
[www.acuavalle.gov.co](http://www.acuavalle.gov.co)



## REMISIÓN SUBSANACIÓN DE LA PROPUESTA

Cali (Valle del Cauca), 22 de febrero de 2023.

SEÑOR  
REPRESENTANTE LEGAL  
ACUAVALLE S.A. E.S.P.  
SANTIAGO DE CALI – COLOMBIA

**REFERENCIA: SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SAF-001-2023**

Respetado Doctor:

La suscrita **ANDREINNA RIZZETTO LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.107.523.426** expedida en Cali (Valle del Cauca), en condición de presidente y Representante Legal de la **Asociación Sindical de Trabajadores de Colombia y la Salud – ASSTRACUD**, de acuerdo con los Términos de Condiciones, me permito adjuntar el RUT donde se valida el nombre del contador y revisor fiscal que firman los estados financieros, las notas de los estados financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) y los Certificados De La Junta Central De Contadores vigentes a la fecha de la presente remisión, para así subsanar los requisitos habilitantes jurídicos y financieros de la convocatoria de la referencia.

Atentamente,



**ANDREINNA RIZZETTO LOPEZ**  
Representante Legal  
**ASSTRACUD**



**ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD**  
**NIT: 900.521.307-6**  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 DE DICIEMBRE 2021**

### **Revelación No. 1. Entidad Reportante**

La ASOCIACION DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD reconocido también con la sigla ASSTRACUD fue constituida en el Ministerio de Protección Social de acuerdo a las leyes que rigen en Colombia el día 04 de mayo de 2012; su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Santiago de Cali – Colombia ubicado en la carrera 34 No. 5b2 - 05, cuyo objeto social esta direccionado a proveer conjuntamente bienes y servicios a través del conocimiento de los asociados participes auxiliares, técnicos y profesionales de distintas áreas en la salud buscando la estabilidad y procurar el bien moral y material de los afiliados.

### **Revelación No. 2 Sistema Contable**

Las políticas y prácticas contables empleadas en la asociación están estructurados bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia definidas en la ley 1314 de 2009 modificada según Decreto 2383 de 2018 que estructuran la aplicación de las NIIF para pymes empresas catalogas bajo el grupo No. 2 de Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación resumimos algunas de las políticas y prácticas contables adoptadas por la asociación, así:

La información revelada en estas notas corresponde a la situación financiera de la sociedad para el periodo de enero 1° hasta diciembre 31 del año 2021 y se establece comparación con respecto al periodo en las mismas fechas del año 2020 para las cifras del estado de resultados.

Cifras expresadas en pesos colombianos.

### **Revelación No. 3 Características cualitativas de la información en los Estados Financieros**

- **Relevancia:** La información proporcionada en los Estados Financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas



de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

- **Materialidad o importancia relativa:** La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los Estados Financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Es decir, la importancia relativa es un aspecto de la relevancia, dado que la información que carece de dicha importancia no influye en las decisiones del usuario. Las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los Estados Financieros.

- **Fiabilidad:** La información proporcionada en los Estados Financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

Los Estados Financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

- **La esencia sobre la forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los Estados Financieros.

- **Comparabilidad:** Los usuarios deben ser capaces de comparar los Estados Financieros de la entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los Estados Financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los Estados Financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

- **Verificabilidad:** La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los fenómenos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que observadores independientes diferentes debidamente informados podrían



alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, de que una descripción particular es una representación fiel.

- **Oportunidad:** Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.
- **Comprensibilidad:** La información proporcionada en los Estados Financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas, empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

#### **Revelación No. 4 Principales políticas contables bajo NIIF para las Pymes**

##### Bases de presentación

Los Estados Financieros de ASSTRACUD se presentarán según Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) para las Pymes, establecidas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 modificada según Decreto 2383 de 2018, y representará la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, las que serán aplicadas de manera uniforme.

La preparación de los estados financieros bajo IFRS exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la asociación.

Son preparados bajo el criterio costo histórico, modificado por la valoración de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluido derivados) al valor razonable con cambios en los resultados del ejercicio.

- **Principio de causación**

Los estados financieros de ASSTRACUD, se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo, también conocido como principio de causación. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o



paga efectivo u otro equivalente de efectivo); así mismo se reconocen y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

Los estados financieros de ASSTRACUD, se elaboran sobre la base de acumulación o del devengo informan a los usuarios no sólo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro.

- Negocio en marcha

Los estados financieros de ASSTRACUD, se preparan bajo el supuesto de su continuidad en el futuro previsible. En este sentido, no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando.

#### Moneda funcional y de presentación

ASSTRACUD, utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Asociación desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

#### Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

#### Cambio de moneda funcional

Cuando se produzca un cambio en la moneda funcional de una entidad, ésta aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio.

#### Período cubierto por los estados financieros

Los estados financieros comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los correspondientes estados de resultados integrales en esas mismas fechas.



### Revelación plena

La Entidad informa de manera completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios que esta hubiere experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

Para satisfacer el principio de revelación plena, se presentan estados financieros de propósito general, revelaciones a los estados financieros, información complementaria y dictámenes emitidos por personas legalmente habilitadas que hubieren examinado la información según normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

No realiza compensaciones de saldos de las partidas de activos y pasivos del estado de situación financiera, ni de los gastos, costos e ingresos del estado de resultados, salvo que tales compensaciones estén previstas explícitamente en la ley o desarrolladas, de manera expresa, en el marco técnico base de preparación del presente manual.

### Importancia relativa o materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En términos generales, la Entidad evaluara la materialidad de las partidas en relación con el contexto de la situación que se esté tratando.

### **Revelación No. 5 Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Registra los recursos de la Asociación, cuyo retiro y uso no están sujetos a restricción o gravamen alguno. La Asociación ejerce y dispone de controles y medidas de seguridad para una adecuada salvaguarda del efectivo.



El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

DETALLE	2021	2020
CAJA GENERAL	\$ 0	\$ 59.238.152
BANCO AVVILLAS	\$ 178,776,708	\$ 1.182.711.297
BANCO DE BOGOTA	\$ 1,343,710	\$ 1,343,710
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 55,864,247	\$ 193.207.136
BANCOLOMBIA	\$ 2,060,223,804	\$ 1.127.326.963
BANCO BBVA	\$ 405,773,229	\$ -
AV VILLAS AHORROS	\$ 175.619	\$ 175.619
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>\$ 2,702,157,319</b>	<b>\$ 2.564.002.877</b>

No hay restricción o gravamen alguno sobre los fondos existentes en las cuentas de la sociedad.

#### Revelación No. 6 Cuentas por Cobrar Comerciales

El detalle de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

DETALLE	2021	2020
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 5.881.721.230	\$ 4.200.337.405
<b>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES</b>	<b>\$ 5.881.721.230</b>	<b>\$ 4.200.337.405</b>

El detalle de las cuentas por cobrar comerciales por cliente detallado al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

DETALLE	SALDO
Hospital la Buena Esperanza de Yumbo E.S.E.	\$ 369,066,760
Red De Salud del Oriente E.S.E.	\$ 267,926,432
Hospital Isaias Duarte Cancino E.S.E.	\$ 1,025,945,493
Hospital Departamental Centenario De Sevilla	\$ 543,518,270
Hospital San Juan de Dios de Cali	\$ 347,028,156
Hospital Piloto de Jamundi	\$ 1,147,848,312
Sociedad Televisión del Pacifico Limitada	\$ 115,587,417
Hospital Departamental Mario Correa Rengifo	\$ 1,450,157,673
Hospital San Rafael	\$ 61,389,114
Hospital Departamental San Rafael de Zarzal	\$ 553,253,603
<b>Cuentas por Cobrar Comerciales</b>	<b>\$ 5,881,721,230</b>



Las cuenta corresponden a la nomina del mes de diciembre de 2021, las cuales fueron canceladas en la primera quincena del mes de enero de 2022.

#### **Revelación No. 7 anticipos y avances**

El detalle de anticipos y avances de efectivo al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

DETALLE	2021	2020
A TRABAJADORES	\$ 22,194,559	\$ 146,094,841
<b>Cuentas Deudores Varios</b>	<b>\$ 22,194,559</b>	<b>\$ 146.094.841</b>

Corresponden a los pago por nomina pagadas por anticipado, las cuales se legalizan en el mes de enero con el cierre de las nominas de contrato.

#### **Revelación No. 8 anticipos de impuestos**

El detalle de anticipos de impuestos al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

DETALLE	2021	2020
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 79,101,809	\$ -
RETENCIÓN DE IMPUESTO DE ICA	\$ 42,519,472	\$ -
RETENCIÓN DE IMPUESTO DE IVA	\$ -	\$ 11.615.572
SOBRANTES EN LIQUIDACION PRIVADA DE IMPUESTOS	\$ 53.353.000	\$ 53.353.000
<b>Cuentas Deudores Varios</b>	<b>\$ 174,974,282</b>	<b>\$ 64.968.572</b>

Corresponden a las retenciones aplicadas a las facturas por servicios durante el año 2021 por parte de los clientes.

#### **Revelación No. 9 Otras cuentas por cobrar**

El detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

DETALLE	2021	2020
INCAPACIDADES ARL	\$ 100,184,689	\$ 301.712.433
INCAPACIDADES EPS	\$ 54,393,794	\$ 298.014.291
<b>Cuentas Deudores Varios</b>	<b>\$ 154,578,483</b>	<b>\$ 599.726.724</b>



Las Otras cuentas por cobrar corresponden a la financiación de un mes de nómina que se acordaron con algunas entidades, las cuales se cancelan con el cierre de cada contrato.

#### Revelación No. 10 Propiedades, Equipos y Depreciaciones

Las propiedades, planta y equipo, relacionadas a continuación, junto con su correspondiente depreciación acumulada, son de plena propiedad y control de la Asociación. No existen restricciones ni pignoraciones o entregas en garantía de obligaciones; que limiten su realización o negociabilidad.

El detalle a **diciembre 31 de 2021 y diciembre 31 de 2020**, es:

<b>Detalle</b>	<b>SALDO INICIAL (dic. 31/2020)</b>	<b>Adiciones y/o retiros</b>	<b>Depreciación</b>	<b>SALDO INICIAL (dic.31/2021)</b>
Maquinara y equipo	\$ 54.060.173	\$ -	-	\$ 54.060.173
Equipo de oficina	\$ 101.183.563	\$ 17.079.509	-	\$ 118.263.072
Equipo de computación	\$ 32.886.254	\$ 28.340.000	-	\$ 61.226.254
Deterioro Maquinara y equipo	-	-	-	-
Deterioro Equipo de oficina	-\$ 6.479.381	-	-	-\$ 6.479.381
Deterioro Equipo de computación	-\$ 8.973.051	-	-	-\$ 8.973.051
<b>Total</b>	<b>\$ 172.677.558</b>	<b>\$ 48.984.509</b>	<b>-</b>	<b>\$ 221.662.067</b>

Como Política Fundamental de la administración, estos bienes se mantienen en óptimas condiciones, con sus respectivas pólizas de seguros y no pesa restricción alguna sobre ellos.

#### Revelación No. 11 Activos Intangibles

El detalle a **diciembre 31 de 2021 y diciembre 31 de 2020**, es:

<b>Detalle</b>	<b>SALDO INICIAL (dic. 31/2019)</b>	<b>Adiciones y/o retiros</b>	<b>Amortización</b>	<b>Saldo Final (dic.31/2020)</b>
LICENCIAS DE SOFTWARE	\$ 99.237.923	\$ 8.200.356	\$ -	\$ 103.253.295
AMORTIZACIÓN	-\$ 67.822.279		-\$ 23.688.639	-\$ 91.510.918
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 31.415.644</b>	<b>\$ 5.512.295</b>	<b>-\$ 23.688.639</b>	<b>\$ 15.468.005</b>



Las vidas útiles utilizadas para el cálculo de las amortizaciones son:

Categoría	Rango (Años)
Licencias de software	El tiempo estimado por la empresa es de tres (3) años desde la fecha de su adquisición.

Los activos intangibles relacionadas a anteriormente, junto con su correspondiente amortización acumulada, son de plena propiedad y control de la Entidad. No existen restricciones ni pignoraciones o entregas en garantía de obligaciones; que limiten su realización o negociabilidad.

#### Revelación No. 12 Pasivos Financieros

El detalle de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

DETALLE	2021	2020
BANCO OCCIDENTE CREDITO 04530025008	\$ 1.100.000.000	\$ -
CRÉDITOS CON PARTICULARES		\$ 1.000.000.000
BANCOLOMBIA CREDITO 047099778	\$ 700.000.000	\$ 1.064.078.155
BANCOLOMBIA CREDITO 8010029858	\$ 83.639.910	\$ -
BANCOLOMBIA TARJETA DE CRÉDITO	\$ 46.308.688	\$ 68.395.761
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 1.929.948.598</b>	<b>\$ 2.132.473.916</b>

#### Revelación No. 13 Costos y Gastos por Pagar

Se registran aquellos pasivos de la Asociación originados por la prestación de servicios, honorarios, gastos financieros, entre otros, los cuales se generan en el desarrollo de la organización, descontando las deducciones que se realicen por concepto de retenciones a que tengan lugar, es decir que en esta cuenta se registra el valor a total a cancelar al proveedor.

El detalle de Cuentas por Pagar a diciembre 31 de 2021 es el siguiente:

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	2021	2020
HONORARIOS	\$ 356.327.212	\$ 721.124.068
ARRENDAMIENTOS	\$ 2.297.241	\$ 13.942.134
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1.351.266	\$ 2.794.828
SEGUROS	\$ 364.502.012	\$ 183.697.609
OTROS	\$ 1.229.271.368	\$ 2.154.356.291
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.953.749.099</b>	<b>\$ 3.075.914.930</b>



En las cuentas por pagar “otros” se presenta préstamo a largo plazo por valor de \$1.200.000.000 los cuales fueron otorgados por el señor Juan Manuel Arias L. a una tasa de 1.2% mensual.

#### **Revelación No. 14 Pasivos por Impuestos Corrientes**

Comprende las obligaciones a favor del Estado del orden Nacional y Territorial a cargo de la Asociación Sindical determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo periodo fiscal por los conceptos de IVA, Retención en la fuente a título de renta, retención en la fuente a título de ica y Liquidación privada del impuesto de renta.

DETALLE	2021	2020
IVA POR PAGAR	\$ 182.642.000	\$ 91.592.000
RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA POR PAGAR	\$ 262.696.000	\$ 431.793.000
RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE ICA POR PAGAR	\$ 5.461.000	\$ 2.955.000
<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>\$ 450.799.000</b>	<b>\$ 526.340.000</b>

De acuerdo con su Registro Único Tributario, las siguientes son las responsabilidades de la Entidad:

<b>Responsabilidades tributarias</b>
Impuesto de renta y complementarios régimen ordinario
Retención en la fuente a título de renta
Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas
Información Exógena
Retención timbre nacional
Impuesto a la Riqueza
Obligado a llevar contabilidad

#### **Revelación No. 15 Beneficios A Empleados**

Las obligaciones Laborales / Beneficios a empleados está compuesta por obligaciones laborales, cesantías, intereses sobre las cesantías y otros pasivos dando una total de \$1.225.645.480, los cuales se cancelaron debidamente en los primeros cinco (5) del mes de enero de 2021, en el caso de los salarios, los intereses de cesantías fueron cancelados el 14 de enero y las cesantías fueron canceladas el 14 de febrero de 2022.



## Revelación No. 16 Aportes Sociales

### CAPITAL SOCIAL

El capital social autorizado es de \$96.161.631, como figura en los libros de la Asociación y no ha presentado movimiento con respecto al año anterior.

### APORTES SOCIALES

Los aportes sociales están compuestos por los aportes de los asociados, dando una total de \$2.679.196.676, estos aportes son reintegrados a cada asociado cuando se retira de la Asociación.

DETALLE	2021	2020
Aportes sociales	\$ 2.679.196.676	\$ 1.597.511.676
<b>Aportes Sociales</b>	<b>\$ 2.679.196.676</b>	<b>\$ 1.597.511.676</b>

## Revelación No.17 Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos operacionales netos corresponden a la operatividad de ASSTRACUD obedeciendo a los siguientes conceptos:

DETALLE	2021	2020
SERVICIOS DE SALUD	\$ 98.592.764.647	\$68.112.343.301
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 33.431.254.051	\$ 35.434.551.455
ADMINISTRACION FACTURADA	\$ 5.290.488.605	\$ 2.919.038.836
<b>Total Ingresos por Actividades Ordinarias</b>	<b>\$ 137.314.507.304</b>	<b>\$ 106.465.933.592</b>

## Revelación No. 18 Costo De Ventas y Prestación del servicio

Los costos de ventas representan el 94% del total de los ingresos operacionales, donde la Compensación Ordinaria representa el 99.8% del total de los Costos de venta representados de la siguiente manera.



DETALLE	2021	2020
COSTOS DE PERSONAL	\$ 128.152.920.236	\$ 10.557.850.906
ARRENDAMIENTO IMPRESORAS	\$ 1.920.000	\$ 1.840.000
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	\$ 189.797.010	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 128.344.637.246</b>	<b>\$ 100.561.835.606</b>

### Revelación No. 19 Gastos de Personal

Los gastos de personal están comprendidos por las siguientes partidas, teniendo el 3,4% de participación sobre los ingresos operacionales.

DETALLE	2021	2020
Gasto de Personal	\$ 5.872.198.995	\$ 3.591.866.901
<b>Gastos de Personal</b>	<b>\$ 5.872.198.995</b>	<b>\$ 3.591.866.901</b>

GASTOS DE PERSONAL	VALOR	%
SUELDOS NOMINA ADMINISTRATIVA	\$ 2.860.839.476	47%
COMPENSACIONES EXTRAS	\$ 7.877.491	0%
INCAPACIDADES	\$ 1.471.227	0%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 136.214.992	2%
CESANTIAS	\$ 297.339.169	5%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ 33.672.491	1%
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 252.089.847	4%
VACACIONES	\$ 128.197.623	2%
BONIFICACIONES	\$ 61.481.702	1%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	\$ 25.919.520	1%
CAPACITACION AL PERSONAL	\$ 41.350.999	1%
APORTES ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFE	\$ 59.250.200	1%
APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	\$ 212.971.707	4%
APORTES A FONDOS DE PENSION Y/O CESANTIA	\$ 288.594.546	5%
APORTES CAJAS DE COMEPESACION FAMILIAR	\$ 58.909.000	1%
AUXILIO DE ALIMENTACION	\$ 114.198.000	2%
AUXILIO DE MOVILIZACION	\$ 1.174.078.661	20%
GASTOS MEDICOS Y DROGAS	\$ 28.036.902	1%
BIENESTAR AL PERSONAL	\$ 60.858.627	1%
OTROS	\$ 28.846.815	1%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.872.198.995</b>	<b>100%</b>



### Revelación No. 20 Honorarios

Los honorarios están comprendidos por las siguientes partidas, teniendo el 0,04% de participación sobre los ingresos operacionales.

HONORARIOS	2021	2020
REVISORIA FISCAL	\$ 37.956.000	\$ 37.155.000
ASESORIA JURIDICA	\$ 3.500.000	\$ 29.686.666
ASESORIA FINANCIERA	\$ 10.298.180	\$ 245.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 51.754.180</b>	<b>\$ 312.341.666</b>

### Revelación No. 21 Servicios

Los servicios están comprendidos por las siguientes partidas, teniendo el 0,08% de participación sobre los ingresos operacionales

DETALLE	2021	2020
Servicios	\$ 105.434.145	\$ 137.894.679
<b>Servicios</b>	<b>\$ 105.434.145</b>	<b>\$ 137.894.679</b>

SERVICIOS	VALOR	%
ASEO Y VIGILANCIA	\$ 4.326.352	4%
ASISTENCIA TECNICA	\$ 13.152.096	12%
PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS	\$ 15.942.787	16%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 4.428.269	4%
ENERGIA ELECTRICA	\$ 16.886.836	17%
TELEFONO	\$ 36.824.185	35%
CORREO PORTES Y TELEGRAMAS	\$ 6.000	0%
TRANSPORTE FLETES Y ACARREOS	\$ 6.651.030	6%
OTROS	\$ 7.216.590	6%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 105.434.145</b>	<b>100%</b>

### Revelación No. 22 Diversos

Los gastos diversos están comprendidos por las siguientes partidas, teniendo el 0,5% de participación sobre los ingresos operacionales



DETALLE	2021	2020
Diversos	\$ 996.505.708	\$ 497.542.222
<b>Diversos</b>	<b>\$ 996.505.708</b>	<b>\$ 497.542.222</b>

DIVERSOS	VALOR	%
LIBROS SUSCRIPCIONES PERIODICOS Y REVI	\$ 290.000	0%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 29.519.962	2%
UTILES PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	\$ 23.138.976	2%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2.154.952	0%
TAXIS Y BUSES	\$ 3.142.591	2%
PEAJES	\$ 1.593.200	0%
ESTAMPILLAS	\$ 608.697.877	61%
CASINO Y RESTAURANTE	\$ 322.170.399	32%
PARQUEADEROS	\$ 43.600	0%
OTROS	\$ 5.669.330	2%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 996.505.708</b>	<b>100%</b>

#### Revelación No. 23 Otros Ingresos Financieros

Los ingresos financieros corresponde a los intereses reconocidos y pagados por las diferentes entidades bancarias donde la asociación tiene aperturadas las cuentas bancarias.

#### Revelación No. 24 Bancarios

Los gastos bancarios están comprendidos por las siguientes partidas, teniendo el 0,005% de participación sobre los ingresos operacionales

BANCARIOS	2021	2020
GASTOS BANCARIOS	\$ 19.514.704	\$ 10.374.577
COMISIONES	\$ 49.671.256	\$ 30.305.324
GMF	\$ 559.450.489	\$ 418.283.235
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 628.636.449</b>	<b>\$ 588.963.136</b>

#### Revelación No. 25 Intereses

Los intereses están comprendidos por las siguientes partidas, teniendo el 0,1% de participación sobre los ingresos operacionales.



INTERESES	2021	2020
INTERESES	\$ 245.543.118	\$ 163.266.204
INTERESES DE MORA	\$ 20.613.628	\$ 12.078.138
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 266.156.747</b>	<b>\$175.344.342</b>

### Revelación No.26 Gasto por Impuesto de Renta

La asociación sindical de trabajadores, surge como la conformación de un sindicato de trabajadores por los cual se encuentra establecida como una entidad declarante mas no contribuyente del impuesto de renta y complementario en concordancia con el **Art. 23. Otras entidades no contribuyentes declarantes.**

\* **-Modificado-** No son contribuyentes del impuesto sobre la renta los sindicatos, las asociaciones gremiales, los fondos de empleados, los fondos mutuos de inversión, las iglesias y confesiones religiosas reconocidas por el Ministerio del Interior o por la ley, los partidos o movimientos políticos aprobados por el Consejo Nacional Electoral; las asociaciones y federaciones de Departamentos y de Municipios, las sociedades o entidades de alcohólicos anónimos, los establecimientos públicos y en general cualquier establecimiento oficial descentralizado, siempre y cuando no se señale en la ley de otra manera. Estas entidades estarán en todo caso obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio.

Las entidades de que trata el presente artículo deberán garantizar la transparencia en la gestión de sus recursos: y en el desarrollo de su actividad. La DIAN podrá ejercer fiscalización sobre estas entidades y solicitar la información que considere pertinente para esos efectos.

### OTRAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Revelación No.26 Aspectos Generales

Al presentar los resultados obtenidos en el año 2021, es importante contextualizar la ejecución de las actividades la Asociación Sindical, en un entorno global y nacional, marcado por la crisis sanitaria provocada por el covid-19 la cual inicio en marzo de 2020 en nuestro país y se alargó durante todo el 2021 sin llegar aún a una normalidad social y económica, que retó y volcó los esfuerzos del mundo en contener la propagación del virus, salvaguardar vidas y con ello a las empresas, organizaciones y familias a transformar procesos y formas de hacer las cosas, derrumbándose para muchos antes del cierre del primer trimestre del año, las perspectivas de crecimiento anunciadas a finales de 2020 y comienzos del 2021.



Se puede señalar que el 2021, fue un año que se esperaba el inicio de la reactivación económica para el mundo, sin embargo está se fue mucho más lenta debido a que las diferentes variantes del covid19 obligaron a cerrar fronteras nuevamente y a tomar medidas que frenaron la misma, si bien el planeta había enfrentado a lo largo de la historia pandemias y crisis económicas con fuertes recesiones, en este año se transformó lo que era normal, el covid-19 en un planeta cada vez más conectado, rápidamente se expandió, llegando a todos los continentes, y con ello obligó a modificar los hábitos cotidianos en la vida de millones de personas, experimentando confinamientos obligatorios, el uso de las mascarillas, el distanciamiento social, a la par de la necesidad más latente de estar actualizado tecnológicamente para permanecer vigentes, para poder aprender y hacer parte del mercado.

El 2021, fue sin duda un año que siguió poniendo a prueba la resiliencia de las empresas obligando a transformar los centros de operación y activando los planes de contingencia que permitieran la continuidad del negocio, para seguir produciendo y prestando los servicios de modo que no colapsara totalmente la economía.

En el ámbito global, “la recuperación mundial se desacelerará en medio de los continuos brotes de COVID-19, la disminución del apoyo macroeconómico y las persistentes dificultades en las cadenas de suministro. Las perspectivas se ven empañadas por diversos riesgos, como las nuevas variantes del coronavirus, el desanclaje de las expectativas inflacionarias y el estrés financiero. Si algunos países finalmente requieren una reestructuración de la deuda, la recuperación será más difícil de lograr que en el pasado. El cambio climático puede aumentar la inestabilidad de los precios de los productos básicos. Las tensiones sociales pueden agudizarse como resultado del aumento de la desigualdad causado por la pandemia. Estos desafíos subrayan la necesidad de promover una vacunación generalizada, mejorar la sostenibilidad de la deuda, abordar el cambio climático y la desigualdad, y diversificar la actividad económica”.

Por otro lado, debemos sumar la situación presentada el pasado 28 de abril de 2021 en nuestro país, donde se paralizó la mayoría de la población Colombia por centrales obreras, sectores sociales, políticos y grupos étnicos que querían manifestarse por temas desde la reforma tributaria presentada por el Gobierno Nacional, pasando por el desempleo, las masacres, los crímenes contra líderes y defensores de derechos humanos, entre otros. Este hecho, afectó en gran proporción en el Departamento del Valle del Cauca y en particular la ciudad de Cali, en donde la operación de la Asociación se puso compleja toda vez que los bloqueos ocasionados por paro de camioneros, paro de taxistas a nivel nacional, mingas indígenas, desabastecimiento de gasolina en las estaciones de servicio, desabastecimiento de alimentos y los bloqueos (obstáculos con postes de energía, tapas de alcantarillas, escombros, piedras, entre otros).



Lo anterior generó un impacto negativo del orden público, afectando directamente la prestación de servicio con nuestros clientes, creando estrategias para poder cubrir los procesos y servicios.

ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD, tiene estructurada buenas prácticas de gobierno corporativo que buscan fortalecer la adecuada administración de la asociación disminuyendo la existencia de conflictos entre las partes interesadas, mitigando los riesgos relacionados con la administración de la asociación, mejorando la capacidad para la toma de decisiones, reduciendo la necesidad de supervisión especializada por parte del Estado y mejorando la calificación de riesgo de la entidad.

Las normas del Código estructurado al interior de la asociación incluyen a los miembros de la Junta de Socios, Representantes Legales, Revisor Fiscal, funcionarios y Proveedores externos de ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD, Las gestiones que se realizaron se detallan a continuación:

La Junta Directiva y Alta Gerencia: están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. También determinaran las políticas y el perfil de riesgos de la entidad y además, intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones.

Políticas y División de Funciones: la política de gestión de riesgos ha sido impartida desde los órganos máximos administrativos y esa política está integrada con la gestión de riesgos de las demás actividades de la institución; se analizó el contenido y claridad de esas políticas, designando al jefe de la URO (Unidad de Riesgo Operativo) en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios.

Reportes a la Junta Directiva: El Jefe de la URO brinda la información acerca de las posiciones en riesgo mediante reportes periódicos a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, estos reportes son claros, concisos, ágiles y precisos, los cuales contienen las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio, así como los incumplimientos de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la entidad.

Infraestructura Tecnológica: El Jefe de la URO cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada, que puede brindar la información y los resultados necesarios, tanto por tipo de operaciones que realiza, como por el volumen de las mismas y existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.



**Metodologías para Medición de Riesgos:** las metodologías existentes identifican perfectamente los diferentes tipos de riesgo, para lo cual existe diversos tipos de sistemas de medición para cada uno, con el objeto de determinar con un alto grado de confiabilidad las posiciones en riesgo.

**Estructura Organizacional:** existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización.

**Recursos Humanos:** las personas que están involucradas con el área de riesgos están altamente calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.

**Verificación de Operaciones:** se tienen mecanismos de seguridad óptimos en la negociación, que permiten constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad, que aseguran la comprobación de las condiciones pactadas para evitar suspicacias en el momento de la verificación de las operaciones; la contabilización de las operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

**Auditoria:** la Revisoría Fiscal de la entidad está al tanto de las operaciones de la entidad, posee períodos de revisión y realiza las recomendaciones con relación al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la entidad.

## CONTROLES DE LEY

La ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD. Durante el periodo enero 1° a diciembre 31 del año 2021 ha cumplido con los requerimientos de Capitales Mínimos. En el momento no adelanta ningún plan de ajuste para adecuarse a alguna de estas disposiciones, pero si se llegara a requerir se adoptaría de forma inmediata.

## CONTINGENCIAS

A la fecha no se conoce ningún acontecimiento que pueda incidir en los resultados de la Asociación, así como de procesos judiciales en contra u otras contingencias de pérdidas que requiera revelación en las notas a los estados financieros.



## HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE SOBRE LA CUAL SE INFORMA

Entre el corte de los estados financieros y la presentación formal de los mismos, no se conoce ninguna hecho o situación ocurrida después del cierre, que afecte de alguna forma la situación financiera de ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD.

### **Revelación No.27 Contingencias**

A la fecha no se conoce ningún acontecimiento que pueda incidir en los resultados de la Asociación, así como de procesos judiciales en contra u otras contingencias de pérdidas que requiera revelación en las notas a los estados financieros.

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14822805072



(415)7707212489984(8020) 000001482280507 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación  27. Fecha expedición

Lugar de expedición  28. País  29. Departamento  30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial  37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal  44. Teléfono 1  45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="9420"/>	<input type="text" value="20120504"/>	<input type="text" value="8699"/>	<input type="text" value="20120504"/>	<input type="text" value="8211"/>	<input type="text" value="8110"/>		

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

- 06- Ingresos y patrimonio.
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma  56. Tipo  Servicio     
57. Modo   
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre RIZZETTO LOPEZ ANDREINNA  
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14822805072



(415)7707212489984(8020) 00001482280507 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 2 1 3 0 7 6 6. DV 6 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico 5

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 2 9 70. Beneficio 2

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 7 1 5		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2 0 5 0 4		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 9		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	7 6			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 2 0 5 0 4			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Ministerio de Salud y de la Protección Social 1 9

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 4 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14822805072



(415)7707212489984(8020) 000001482280507 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 2 1 3 0 7 6 6. DV 6 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico 5

**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1, 0 2 0 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 0 7 5 2 3 4 2 6		102. DV 1
	104. Primer apellido RIZZETTO	105. Segundo apellido LOPEZ	106. Primer nombre ANDREINNA	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2, 1 0 2 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 4 4 1 7 3 4 7 5		102. DV
	104. Primer apellido LOZANO	105. Segundo apellido RAMIREZ	106. Primer nombre FRANCISCO	107. Otros nombres JAVIER
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14822805072



(415)7707212489984(8020) 000001482280507 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 2 1 3 0 7 | 6 6. DV Impuestos de Cali 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico 5

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 0 7 5 2 3 4 2 6	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RIZZETTO	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre ANDREINNA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 2 0 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 4 4 1 7 3 4 7 5	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LOZANO	116. Segundo apellido RAMIREZ	117. Primer nombre FRANCISCO	118. Otros nombres JAVIER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 0 3 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 2 3 1 2 9 4	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido CORREA	117. Primer nombre SANDRA	118. Otros nombres LUCIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 0 3 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 4 3 8 2 6 3 6 6	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PIEDRAHITA	116. Segundo apellido PELAEZ	117. Primer nombre ALEJANDRA	118. Otros nombres MARCELA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 0 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 2 2 0 3 1 1	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 1 5 7 7 6 2 2	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PIEDRAHITA	116. Segundo apellido PELAEZ	117. Primer nombre JOHANNA	118. Otros nombres ANDREA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 0 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 2 2 0 3 1 1	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14822805072



(415)7707212489984(8020) 000001482280507 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 2 1 3 0 7   6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5
---	------------	--	----------------------------

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadana	1 3	1 1 4 3 9 5 3 7 6 6	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	CASTRO	116. Segundo apellido	MOSQUERA	117. Primer nombre	MARYI	118. Otros nombres	LORENA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro		
			2 0 1 9 1 0 3 0		2 0 2 2 0 3 1 1			
2	Cédula de Ciudadana	1 3	1 1 4 4 0 2 6 7 6 1	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	AGUIRRE	116. Segundo apellido	POLANCO	117. Primer nombre	KARIN	118. Otros nombres	YERLANDY
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro		
			2 0 1 9 1 0 3 0					
3	Cédula de Ciudadana	1 3	1 1 1 2 4 7 1 4 6 0	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	ORTIZ	116. Segundo apellido	VALERO	117. Primer nombre	MARIA	118. Otros nombres	DE LOS ANGELES
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro		
			2 0 1 9 1 0 3 0		2 0 2 2 0 3 1 1			
4	Cédula de Ciudadana	1 3	1 6 6 8 8 4 1 6	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	BOLAÑOS	116. Segundo apellido	MORENO	117. Primer nombre	DIEGO	118. Otros nombres	VLADIMIR
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro		
			2 0 1 9 1 0 3 0					
5	Cédula de Ciudadana	1 3	1 1 3 0 6 6 6 4 9 4	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	LUNA	116. Segundo apellido	ARCE	117. Primer nombre	TATIANA	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro		
			2 0 1 9 1 0 3 0		2 0 2 2 0 3 1 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14822805072



(415)7707212489984(8020) 000001482280507 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 1 3 0 7   6		Impuestos de Cali	5

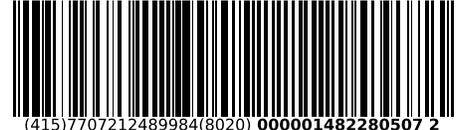
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana	1 3	6 6 9 9 9 0 2 2	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	LOPEZ	OSORIO		ANGELA	MARIA
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 2 0 3 1 1	
2	Cédula de Ciudadana	1 3	6 1 9 8 8 1 3	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ARIAS	LIBREROS		JUAN	MANUEL
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 2 0 3 1 1	
3	Cédula de Ciudadana	1 3	1 1 1 4 7 3 5 1 4 8	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ROMAN	SERNA		OLGA	LUCIA
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 2 0 3 1 1	
4	Cédula de Ciudadana	1 3	1 1 4 4 1 9 0 5 2 2	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ARIAS	RAMIREZ		LINA	MARIA
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 2 0 3 1 1	
5	Cédula de Ciudadana	1 3	6 6 9 5 9 4 0 1	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	CUADROS	RUIZ		LUISA	FERNANDA
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 2 0 3 1 1	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14822805072



(415)7707212489984(8020) 000001482280507 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 2 1 3 0 7   6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5
---	------------	--	----------------------------

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	3 1 7 1 0 6 9 0		COLOMBIA
115. Primer apellido CONTRERAS	116. Segundo apellido LANCHEROS	117. Primer nombre SANDRA	118. Otros nombres MILENA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 3 1 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14822805072



(415)7707212489984(8020) 000001482280507 2

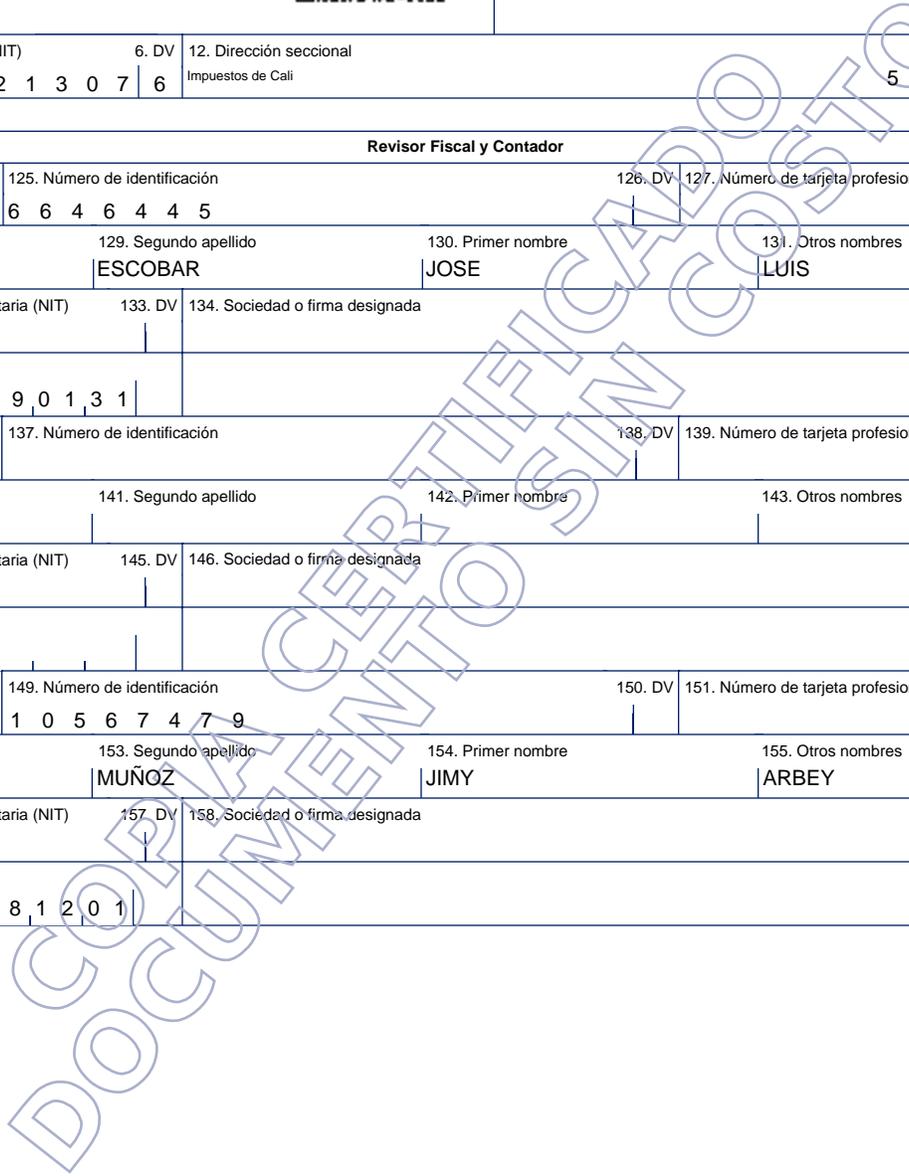
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 2 1 3 0 7	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5
---	------------	--	----------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 6 6 4 6 4 4 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 0 4 2 7 4 T
	128. Primer apellido RAMIREZ	129. Segundo apellido ESCOBAR	130. Primer nombre JOSE	131. Otros nombres LUIS
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 1 3 1			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 5 6 7 4 7 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 8 4 6 5 1 T
	152. Primer apellido PUERTAS	153. Segundo apellido MUÑOZ	154. Primer nombre JIMY	155. Otros nombres ARBEY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 1 2 0 1			



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 F D C 2 8 9 5 E 7 8 0 3 D F 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JIMY ARBEY PUERTAS MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10567479 de LA SIERRA (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 184651-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 1 7 0 6 1 6 0 0 6 1 8 9 5 0 F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE LUIS RAMIREZ ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6646445 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 204274-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**PROCESO DE CONTRATACION**  
**VERIFICACION TECNICA**  
**SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**

**Código No.: AP2-FO-011**

**Versión No.: 002**

<b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:</b>	SAF-001-2023
<b>OBJETO:</b>	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS POR ACUAVALLE S.A. E.S.P., PREVIA SOLICITUD Y SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:</b>	01-902-202300129 del 1 de febrero de 2023
<b>PRESUPUESTO:</b>	TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$3,144,221,703,00) MCTE
<b>PLAZO:</b>	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
<b>FECHA:</b>	FEBRERO 21 DE 2023

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	ANEXOS Y FORMATOS DE LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	AGREMIACION SINDICAL DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE VIA COLECTIVA - ASIVIC					NO PRESENTÓ PROPUESTA			
2	ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - ASSTRACUD	En los folios #349 a #351 el oferente aporta 2 certificados del 24 de enero de 2023 de inscripción y vigencia de la asociación sindical ante el Ministerio de Trabajo. Asimismo en los folios #35 y #36 el oferente aporta el registro de inscripción del acta #715 de constitución de organización sindical y en folio #37 aporta el acta #717 de constancia de depósito de los estatutos, de fecha 4 de mayo de 2012.  - Cumple -	El oferente presenta diligenciado y firmado el Formato N°.3 (folios #353 y #354), con el cual demuestra experiencia de 5 años en la prestación de servicios de apoyo en diferentes procesos para lo cual adjunta certificado del Hospital Departamental Centenario de Sevilla E.S.E (folios #389 a #422) en el cual certifican los contratos relacionados en el Formato N°.3.  - Cumple -	Diligencia el formato Unico de Hoja de Vida de persona jurídica del DAFP, firmada de fecha febrero 15 de 2023 (folio #544).  - Cumple -	El oferente aporta el RUP (folios #113 al 346), en el cual acredita clasificación en Desarrollo de Recursos Humanos, Reclutamiento de personal y empleo.  - Cumple -	Adjunta diligenciados y firmados los siguientes documentos:  * Anexo #1 - Formulario de cotización y Anexo #1.1 (folios #425 al #434) * Anexo #2 - Metodología y Recursos (folio #436) * Anexo #3 - Elementos requeridos por actividad (folio #524) * Anexo #4 - Perfiles requeridos (folios #526 al #540) * Anexo #5 - Competencia persona inhouse (folio #542) * Certificación de la Representante Legal que garantiza el desarrollo técnico de la propuesta para cumplir con el objeto de la solicitud SAF-001-2023 (folio #550) * Dos certificados del 24 de enero de 2023 de inscripción y vigencia de la asociación sindical ante el Ministerio de Trabajo, certificando también el registro ante el Ministerio de la señora Andreinna Rizzeto López, en calidad de Presidente y el registro de la Junta Directiva Nacional de ASSTRACUD (folios #349 al #351) * Registro de inscripción del acta de constitución de la organización sindical ASSTRACUD de fecha 4 de mayo de 2012, radicada en el Ministerio de trabajo (folios #35 y #36)  - Cumple -	El oferente presenta propuesta económica por valor de (\$3.141.944.963), según el formulario de cotización (Folios 425 a 427), el cual es inferior al presupuesto oficial (\$3.144.221.703,00).  - Cumple -		Propuesta presentada con 550 folios.



PROCESO DE CONTRATACION  
VERIFICACION TECNICA  
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código No.: AP2-FO-011

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SAF-001-2023
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS POR ACUAVALLE S.A. E.S.P., PREVIA SOLICITUD Y SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	01-902-202300129 del 1 de febrero de 2023
PRESUPUESTO:	TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$3,144,221,703,00) MCTE
PLAZO:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
FECHA:	FEBRERO 21 DE 2023

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	ANEXOS Y FORMATOS DE LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
3	ASOCIACION SINDICAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE SALUD - ASSPRESALUD							SEGÚN LA VERIFICACION JURIDICA LA PROPUESTA RECIBIDA INCURRIÓ EN CAUSAL DE RECHAZO	

Observaciones: La AGREMIACION SINDICAL DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE VIA COLECTIVA - ASIVIC, no presentó propuesta. Se realizó la verificación técnica de la propuesta presentada por la ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - ASSTRACUD, la cual cumple. No se realiza verificación técnica de la propuesta presentada por la ASOCIACION SINDICAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE SALUD - ASSPRESALUD, toda vez que la propuesta según la verificación jurídica incurrió en causal de rechazo.

APRUEBA	
 NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA Subgerente Administrativa Financiera	 XIMENA GONZALEZ GONZALEZ Profesional IV Departamento Gestión Humana (F)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA SEGÚN FORMATO N°.3								
N°.	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO / TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO (\$)	SMMLV (VIG.2021)	DATOS DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E	16/01/2018 - 31/08/2018	\$647.655.735	648	2196013	7 MESES - 15 DIAS		<p>Página 40 - Numeral 2.6.3. TECNICOS, literal b) "La experiencia específica se demostrará con mínimo una (1) certificación de contratos que haya ejecutado durante los últimos cinco (5) años y que su cuantía sume como mínimo el presupuesto oficial de la presente contratación." Para la acreditación de la experiencia específica, el proponente deberá diligenciar el Formato N° 3, soportado con copia de las certificaciones de los contratos que haya ejecutado y terminado (2018 a 2022)</p>
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E	21/01/2019 - 31/12/2019	\$1.020.076.148	1020	2196013	11 MESES - 10 DIAS		
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E	21/01/2020 - 31/12/2020	\$1.194.590.224	1195	2196013	11 MESES - 10 DIAS		
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E.	01/01/2021 - 31/01/2021	\$120.248.377	120	2196013	1 MES		
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E.	01/02/2021 - 31/10/2021	\$3.928.276.642	3928	2196013	9 MESES		
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E.	01/02/2021 - 31/10/2021	\$1.181.226.638	1181	2196013	9 MESES		
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E.	01/02/2022 - 31/07/2022	\$813.882.924	814	2196013	6 MESES		
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E.	1/08/2022 - 15/08/2022	\$69.503.294	70	2196013	15 DIAS		
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E.	16/08/2022 - 30/11/2022	\$493.618.963	494	2196013	3 MESES - 15 DIAS		
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E.	16/08/2022 - 30/11/2022	\$1.519.948.962	1520	2196013	3 MESES - 15 DIAS		
<b>SUMATORIA</b>			<b>\$10.989.027.907</b>	<b>10989</b>		<b>62 MESES - 20 DIAS (MAS DE 5 AÑOS)</b>		

**PUNTAJE SEGÚN LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS N°.SAF-001-2023: (PÁG 47)**

VALOR CONTRATOS				PUNTAJE	
Mayor o igual al presupuesto oficial				\$ 3.144.221.703	<b>300</b>
Desde	\$ 2.515.377.362	Hasta	\$ 3.144.221.702		<b>120</b>
Desde	\$ 2.200.955.192	Hasta	\$ 2.515.377.361		<b>80</b>

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SAF-001-2023

ANEXO #2 - CRITERIOS TECNICOS DE EVALUACION (Metodología y Recursos)

CRITERIO	PROPUESTA DEL OFERENTE			CALIFICACION PROPUESTA PRESENTADA POR ASSTRACUD	PUNTOS PARA OFERTA DE PRIMER LUGAR	CRITERIOS PARA EVALUACION
	NIVELES	MINIMO	INDICAR PROFESION Y/O CARGO			
1 Estructura orgánica para cumplir con el objeto a contratar, acorde con la solicitud privada de varias ofertas (Detallar la información del recurso asignado por niveles).	Directivo	De 1 a 3 personas	* Administrador de Negocios	40	40	* Al oferente que proponga mínimo 16 personas en su estructura orgánica, según propuesta de este criterio, se le otorgará el máximo de 40 puntos.
	Profesional	>=5 personal	* Abogada Coordinadora Jurídica * Abogada Asistente Jurídica * Profesional en Mercadeo * Coordinadora Operativa * Contador * Profesional en SST * Coordinadora en SST * Psicóloga en selección * Psicóloga Ejecutiva de servicios			* El oferente que proponga menos de 16 personas, se le otorgarán 20 puntos.
	Asistencia	>=8 personal	* 3 Tecnólogos en Gestión Contable y Finanzas * Técnica en Seguridad y salud en el trabajo * Técnico en Administración Recurso Humano * Técnico en Asistencia Administrativa * Tecnólogo en Finanzas y sistemas contables			* El oferente que no presente información relacionada con este punto, tendrá un puntaje de cero (0).
	<b>TOTAL</b>	<b>16 personas</b>	<b>17</b>			
2 Tiempo estimado en días para atender los requerimientos que presente ACUAVALLE S.A. E.S.P.	<u>2</u> días (cantidad)			50	50	* El oferente que proponga menor o igual a 2 días, se le otorgará 50 puntos. * El oferente que proponga más de 3 días, tendrá 30 puntos. * El oferente que proponga más de 4 días tendrá 10 puntos. * El oferente que no presente la información relacionada en este punto, tendrá puntaje de cero (0)
3 Marque con una X, los beneficios que se otorgan a los afiliados partícipes: a) Seguro de Vida b) Auxilio funerario c) Préstamos (conceptos y montos) d) Beneficios educativos e) Otros incentivos (describalos)	a) Seguro de Vida <u>X</u> (40% del puntaje total para este numeral) b) Auxilio funerario <u>X</u> (20% del puntaje total para este numeral) c) Préstamos (conceptos y montos) <u>X</u> (10% del puntaje total para este numeral) d) Beneficios educativos <u>X</u> (20% del puntaje total para este numeral) e) Otros incentivos (describalos) <u>Programa de Bienestar</u> (10% del puntaje total para este numeral)			40	40	* Para otorgar el puntaje la entidad utilizará el metodo de la regla de tres.  * El oferente que no presente la información relacionada en este punto, tendrá puntaje de cero (0)
4 Valor estimado para invertir en procesos de capacitación y actualización de los afiliados partícipes.	\$4.400.000 (Valor para capacitación)			10	20	* El oferente que proponga recursos por valor mayor o igual a 20 millones de pesos, se le otorgará 20 puntos. * El oferente que proponga recursos por valor inferior a 20 millones de pesos, se le otorgará 10 puntos. * El oferente que no presente la información relacionada en este punto, tendrá puntaje de cero (0)
5 Porcentaje de Administración	Porcentaje de Administración: <u>12%</u>			20	40	* El oferente que proponga un porcentaje de administración entre el 10% y el 11%, se le otorgará 40 puntos. * El oferente que proponga un porcentaje de administración entre el 11,01% y el 12%, se le otorgará 20 puntos.
6 Coordinador inhouse, para el manejo y control de actividades administrativa, correspondientes a la ejecución del contrato	<u>1</u> Coordinador (es) inhouse por tiempo completo (cantidad)			30	60	* El oferente que proponga más de 1 persona tiempo completo (9,5 horas diarias lunes a viernes), se le otorgará 60 puntos. * El oferente que proponga 1 persona tiempo completo (9,5 horas diarias lunes a viernes), se le otorgará 30 puntos.
<b>TOTAL PUNTAJE</b>				<b>190</b>	<b>250</b>	

		<b>PROCESO DE CONTRATACION</b> <b>VERIFICACION FINANCIERA</b> <b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS</b>							Código: AP2-FO-009 Versión No.: 002		
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:		SAF 001-2023			FECHA:		22 de febrero de 2023				
OBJETO:		Prestar servicios de apoyo en los procesos y subprocesos administrativos y operativos para el desarrollo de actividades requeridas por ACUAVALLE S.A. E.S.P., previa solicitud y según las necesidades de la entidad.									
CDP No.:		01-902-202300129 del 31 de febrero de 2023									
PRESUPUESTO OFICIAL:		\$ 3,144,221.703			VALOR EN LETRAS:		Tres mil ciento cuarenta y cuatro millones doscientos veintún mil setecientos tres pesos.				
PLAZO:		Hasta el 31 de agosto de 2023, previo cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.									
No.	Proponente	Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2021.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado).	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente (expedido a partir del 07 de noviembre de 2013).	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (3) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2021. La información debe estar en firma.	Observaciones	Total Folios
1	AGREMACION SINDICAL DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE VIA COLECTIVA "ASVIC"	NO PRESENTA PROPUESTA SEGÚN ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL 16 DE FEBRERO DE 2023									
2	ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD "ASSTRACUD" NIT.900.521.307-6.	Folio 74: Cumple	Folio 75: Cumple	Folios del 79 al 96: Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal A presentación de Estados Financieros bajo normas NIF (COMPARATIVOS) <b>SUBSANADO</b>	Folios del 69 al 73: Cumple	Folio 98 y 99: El certificado de antecedentes No debe tener mas de 3 meses de expedición a la fecha de presentación de la oferta según numeral 2.6.2, literal B de la presente solicitud <b>SUBSANADO</b>	Folio 101 y 102: El certificado de antecedentes No debe tener mas de 3 meses de expedición a la fecha de presentación de la oferta según numeral 2.6.2, literal B de la presente solicitud <b>SUBSANADO</b>	Folios del 104 al 111: Adjuntar R.U.T. donde aparezca el nombre del revisor Fiscal que firma los Estados Financieros <b>SUBSANADO</b>	Folios del 113 al 346: Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 "Documentos Financieros" y numeral 3.12 Reglas de Subsancionabilidad, de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SAF-001-2023, el presente Proponente Cumple, por lo tanto, se puede proceder a la Verificación Financiera-Indicadores Financieros.	De la oferta 550, más 1 CD. Presentados en la Subsanación 38.
3	ASOCIACION SINDICAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE LA SALUD. "ASSPRESALUD".	NO SE REALIZA VERIFICACION FINANCIERA TODA VEZ QUE, QUEDO RECHAZADA EN LA VERIFICACION JURIDICA.									
Observaciones: Revisados los documentos presentados por los Proponentes conforme al numeral 2.6.2 "Documentos Financieros" y numeral 3.12 Reglas de Subsancionabilidad, de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SAF 001-2023, se manifiesta que: AGREMACION SINDICAL DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE VIA COLECTIVA "ASVIC": No presenta Propuesta, por lo tanto, queda No habilitado en la Verificación Financiera. ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD "ASSTRACUD" NIT:900.521.307-6: Cumple, por lo tanto se puede proceder a la Verificación Financiera-Indicadores Financieros. ASOCIACION SINDICAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE LA SALUD "ASSPRESALUD": Queda rechazada en Verificación Jurídica, por lo tanto, queda No habilitada en Verificación Financiera.											
<b>APRUEBA</b>											
 NATALIA ANDPEA CAICEDO LOZADA Subgerente de Administración y Planeación						 MARIA EUGENIA BERNAL GRISALES Profesional IV Departamento de Tesorería					



PROCESO DE CONTRATACION  
VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS  
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-012

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SAF 001-2023
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo en los procesos y subprocesos administrativos y operativos para el desarrollo de actividades requeridas por ACUAVALLE S.A. E.S.P., previa solicitud y según las necesidades de la entidad.
CDP No.:	01-902-202300129 del 01 de febrero de 2023.
PRESUPUESTO:	\$ <b>3.144.221.703,00</b>
PLAZO:	Hasta el 31 de agosto de 2023, previo cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA:	22 de febrero de 2023.

Datos con corte al 31 de Diciembre de 2021

No.	PROPONENTE	LIQUIDEZ	CUMPLE / NO CUMPLE	INDICADORES						HABILITADO (SI o NO)
				NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE	COBERTURA DE INTERES	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD "ASSTRACUD" NIT:900.521.307-6.	2,66	Cumple	0,60	Cumple	177,32%	Cumple	5,75	Cumple	Si

La Verificación Financiera realizada a: ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD "ASSTRACUD" con NIT:900.521.307-6., Sí Cumple con los Indicadores Financieros mínimos exigidos de conformidad al numeral 3.3.2 del pliego de condiciones, por lo tanto, **queda habilitado**. El presente documento solo verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero, establecido en las políticas de ACUAVALLE S.A. E.S.P. conexo con el estudio de riesgos jurídicos, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Oferta No. SAF 001-2023.

APRUEBA

NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA  
Subgerente Administrativa y Financiera

MARIA EUGENIA BERNAL GRISALES  
Profesional IV Departamento de Tesorería

	<b>PROCESO DE CONTRATACION</b>	Código: AP2-FO-013
	<b>EVALUACION TECNICO - ECONOMICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS</b>	Versión No.: 002

<b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:</b>	<b>SAF-001-2023</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS POR ACUAVALLE S.A. E.S.P., PREVIA SOLICITUD Y SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.</b>
<b>CDP No.:</b>	<b>01-902-202300129 del 1 de febrero de 2023</b>
<b>PLAZO:</b>	<b>HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023</b>
<b>FECHA:</b>	<b>FEBRERO 22 DE 2023</b>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL - VPO</b>	<b>TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$3,144,221,703,00) MCTE</b>

No.	PROPONENTE	ECONOMICO		TECNICO				PUNTAJE TOTAL
		VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	METODOLOGIA Y RECURSOS	PUNTAJE	
1	AGREMIACION SINDICAL DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE VIA COLECTIVA - ASIVIC	NO PRESENTÓ PROPUESTA						
2	ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - ASSTRACUD	\$ 3.141.944.963,00	450,00 Pts	Acredita experiencia en desarrollo del objeto prestar servicio de apoyo en los procesos y subprocesos administrativos y operativos. Se otorga puntaje según los montos de contratación definidos en la tabla de la Solicitud Privada de Varias Ofertas.	300,00 Pts	Ver Anexo #2	190,00 Pts	<b>940,00 Pts</b>
3	ASOCIACION SINDICAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE SALUD - ASSPRESALUD	SEGÚN LA VERIFICACION JURIDICA LA PROPUESTA RECIBIDA INCURRIÓ EN CAUSAL DE RECHAZO						

**Observaciones:** La AGREMIACION SINDICAL DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE VIA COLECTIVA - ASIVIC, no presentó propuesta. Se realizó la evaluación técnico - económica de la propuesta presentada por la ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - ASSTRACUD, la cual superó el puntaje mínimo para ser elegible. La propuesta presentada por la ASOCIACION SINDICAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE SALUD - ASSPRESALUD, según la verificación jurídica incurrió en causal de rechazo.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Los 450 puntos se distribuirán de la siguiente manera:  $\text{Puntaje por precio} = \frac{450 \times \text{Valor propuesta más económica}}{\text{Valor de la propuesta en evaluación}}$

**EVALUACIÓN TÉCNICA (EXPERIENCIA):** Se asignó puntaje a la experiencia del proponente conforme a la información registrada en el Formato N°.3 y sus anexos, en los cuales se evidencia experiencia de mínimo cinco (5) años en desarrollo de actividades de su objeto social y la suma de los valores contratados de acuerdo con la tabla de valor de contratos para dar puntaje definida en el pliego de la Solicitud Privada de Varias Ofertas N°.SAF-001-2023.

**EVALUACIÓN TÉCNICA (METODOLOGIA Y RECURSOS):** Se adjunta el Anexo #2, en el cual se detalla la calificación detallada de los puntos según los criterios de evaluación definidos.

	
NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA Subgerente Administrativa Financiera	XIMENA GONZALEZ GONZALEZ Profesional IV Departamento Gestión Humana( E )



**PROCESO DE CONTRATACION**  
**INFORME CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR**

Código No.: AP2-FO-014

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SAF-001-2023
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS POR ACUAVALLE S.A. E.S.P., PREVIA SOLICITUD Y SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.
CDP No:	01-902-202300129 del 1 de febrero de 2023
PRESUPUESTO OFICIAL:	TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$3,144,221,703.00) MCTE
FECHA:	FEBRERO 22 DE 2023

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	AGREMIACION SINDICAL DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE VIA COLECTIVA - ASVIC		NO PRESENTÓ PROPUESTA						
2	ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - ASSTRACUD	\$ 3.141.944.963,00	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	940 Puntos	1
3	ASOCIACION SINDICAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE SALUD - ASSPRESALUD		SEGÚN LA VERIFICACION JURIDICA LA PROPUESTA RECIBIDA INCURRIÓ EN CAUSAL DE RECHAZO						

**OBSERVACION Y RECOMENDACION:** La AGREMIACION SINDICAL DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE VIA COLECTIVA - ASVIC, no presentó propuesta. La propuesta presentada por la ASOCIACION SINDICAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE SALUD - ASSPRESALUD, según la verificación jurídica incurrió en causal de rechazo. Se realizó la evaluación de la propuesta presentada por la ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD - ASSTRACUD, la cual cumple con los requisitos de la Solicitud Privada de Varias Ofertas N°. SAF-001-2023, por lo tanto el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del contrato a esta firma.

**FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR**

LAVRENS ERIC MAFLA MASMFLA DIRECTOR JURIDICO (E)	MARIA EUGENIA BERNAL GRISALES PROFESIONAL IV DEPTO TESORERIA	NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA	XIMENA GONZALEZ GONZALEZ PROFESIONAL IV DEPTO GESTION HUMANA (E)
Responsable Verificación Jurídica	Responsable Verificación Financiera (Indicadores Financieros)	Responsable Verificación Financiera (Indicadores Financieros) - Verificación Técnica y Evaluación Técnico-económica	Responsable Verificación Técnica y Evaluación Técnico-económica